



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	ESPECIAL DE DESLINDE y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ CASTAÑO
APODERADO:	GUSTAVO ADOLFO TORRES MARÍN
DEMANDADA:	LUZ MARINA RESTREPO GARCÍA
REFERENCIA :	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
RADICACIÓN:	63-594-40-89-002-2020-00190-00

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez notificados los demandados y fenecido el término de traslado de que trata el presente trámite conforme lo establece el Artículo 401 del Código General del Proceso, procede el Despacho a fijar fecha para llevar a cabo las actividades previstas en el Artículo 403 *ibídem*, fijándose para tal cometido el día **14 de julio de 2021 a partir de las 9:00 A.M.**

En dicha diligencia el Juzgado evaluara el tema de mejoras reclamada por la parte pasiva del proceso.

Las partes son las responsables del traslado del Despacho a los predios objeto de Deslinde, por lo que la diligencia iniciaría en las Instalaciones del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya.

A esta diligencia deberán comparecer los peritos de las partes y la nombrada de oficio, tal como lo dispone el Artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ